



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 13 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 7177/2026, mediante el cual se solicita la protocolización de la JORNADA INFORMATIVA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DE POSGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que las acciones tendientes a fortalecer el posgrado en la Universidad Nacional de San Luis se incorporan al Plan Integral Académico mediante un proceso de reingeniería de gestión y definición de nuevos ejes de acción.

Que, a partir de la incorporación del área de posgrado a la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, se trabaja en la optimización de los procesos de gestión y procedimientos académicos.

Que fue necesario reorganizar procesos para evitar demoras y hacer más eficiente la ejecución del Proyecto CU85-UNSL20772 - Programa de Doctorados – UNSL financiado por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH.

Que es necesario que los Directores de Carreras de Posgrado conozcan las políticas implementadas a partir de la nueva organización del área, como Subsecretaría de Formación de Posgrado de la Secretaría Académica, de Innovación Educativa y Posgrado.

Que la JORNADA INFORMATIVA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DE POSGRADO organizada por la Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, Dra. Rosa LORENZO, la Subsecretaria de Formación y Posgrado, Dra. Marina FANTIN, contó con la colaboración de la Directora de Relaciones Interinstitucionales, Dipl. en Ed. Sup. Claudia LIENDO.

Que en el encuentro se brindó información sobre la distribución de los fondos asignados a las carreras de posgrado a través del Programa de Doctorados; se explicó el circuito de trámites para la rendición de gastos correspondientes a dichos fondos, así como el nuevo procedimiento administrativo para la presentación de notas de aprobación de cursos, y se abordaron aspectos



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



vinculados a la internacionalización del posgrado, entre ellos programas de movilidad y oportunidades de formación de posgrado y posdoctorado.

Por ello, y en uso de tus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar la JORNADA INFORMATIVA SOBRE TEMAS ESTRATÉGICOS DE POSGRADO destinada a Directores de Carreras de Posgrado que se realizó el 21 de abril de 2026 en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis con el objetivo de generar un espacio de intercambio y comunicación para fortalecer el vínculo entre la gestión del posgrado y los directores de las carreras.

ARTÍCULO 2°.- Dejar constancia de que:

La Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado, Dra. Rosa Alejandra LORENZO, DU N° 26082377, informó a las/los Directores de las carreras de posgrado que la distribución de fondos provenientes del Programa de Doctorados fue protocolizada mediante la RR N.° 396/2026 y detalló los procedimientos para su ejecución y la correspondiente rendición de cuentas (informe técnico y contable), con especial énfasis en la gestión e implementación de políticas de posgrado orientadas al fortalecimiento de las carreras y a la formación de recursos humanos.

La Subsecretaria de Formación de Posgrado, Dra. Marina FANTIN, DU N° 26855482, presentó el equipo de la Subsecretaría y explicó la modalidad de abordaje de los procesos vinculados a los trámites que se realizan en el área.

La Directora de Relaciones Interinstitucionales, Dipl. en Ed. Sup. Claudia LIENDO, DU N° 23947360, estableció la vinculación entre las actividades de internacionalización de la educación superior, el posgrado y la formación de recursos humanos.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los Directores de Carreras de Posgrado que inviten a docentes y estudiantes de las carreras a aprovechar las oportunidades de becas en el marco de programas de movilidad de redes y consorcios universitarios de los que la Universidad forma parte, ya que



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación  
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



existen diversas opciones para realizar estancias académicas breves, en universidades de la región.

Entre los principales programas se encuentran:

Los programas ESCALA de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), en sus líneas de posgrado y docente.

El Programa de Movilidad Académica (PMAA) del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS).

El Programa PILA, en sus modalidades presencial y virtual, en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

El Programa PAME de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUALC).

A estas opciones se suman, en algunos casos, convenios bilaterales específicos con universidades fuera de estos esquemas.

Las becas constituyen herramientas que adquieren sentido cuando se integran a la estrategia de la carrera, ya sea para fortalecer el currículo, desarrollar la investigación o consolidar vínculos académicos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.

## Hoja de firmas